

24/09/18

## DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

### Disposición 117/2018

Prohíbese preventivamente la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales fuera de la provincia de La Rioja a la firma DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de Eduardo Esteban ALLENDEZ y Lilia María RECABARREN, con domicilio en la calle Tehuelches 1359 de la ciudad de La Rioja, provincia homónima, hasta tanto obtenga la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15

Instrúyase sumario sanitario al Señor Eduardo Esteban ALLENDEZ DNI 8.016.806 y a la Señora Lilia María RECABARREN DNI N° 10.867.910 en su carácter de titulares de la firma DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, con domicilio en la calle Tehuelches 1359 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, y a quién ejerza su Dirección Técnica, por haber presuntamente infringido el artículo 2º de la Ley N° 16.643, al artículo 3º del Decreto N° 1299/97 y a los artículos 1º y 2º de la Disposición ANMAT N° 7038/15.

**BOLETÍN OFICIAL 33.958. Jueves 20 de septiembre de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

## ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

### Disposición 211/2018

Prohíbese la comercialización y uso de todos los lotes en todas las presentaciones de los productos:

- 1) WULISS productos de peluquería- NUTRICION ACIDA, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, elaborador ni responsable de la comercialización.
- 2) WULISS productos de peluquería- POLVO DECOLORANTE, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización.
- 3) WULISS productos de peluquería- SHAMPOO NEUTRO, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización;
- 4) WULISS productos de peluquería- ACONDICIONADOR MATIZADOR, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización;
- 5) WULISS productos de peluquería- CAUTERIZADOR, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización;
- 6) WULISS productos de peluquería- ENCERADO, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización;
- 7) WULISS productos de peluquería-BIOTINA, sin datos de lote, vencimiento, inscripción sanitaria, detalle de ingredientes, elaborador ni responsable de la comercialización;
- 8) WULISS productos de peluquería- ALISADO CHAU MOTA;
- 9) WULISS productos de peluquería- ALISADO, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.959. Viernes 21 de septiembre de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 260/2018

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes de los productos rotulados como: "Z-CAL REUMA FORTE, piroxicam- dexametasona- vitamina B12- orfenadrina, Laboratorios INDUFAR", "BERAFEN COMPLEX, diclofenac- cianocobalamina - piridoxina- dexametasona, Elaborado por Quimfa SA.", "BRONCOFAR NF, gliceril guayacol éter- clorferinamina maleato- salbutamol sulfato. Laboratorios INDUFAR", "LASCAMICETINA, cloranfenicol, Laboratorios LASCA", "SULFA Y PENICILINA. Uso externo. Luque. Industria Paraguaya" y "NERVIGENOL, glicerofosfatos- niacinamida, Laboratorio Pharma Industries SA", hasta tanto obtengan la autorización correspondiente, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 33.960. Lunes 24 de septiembre de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*